



ARIZONA DEPARTMENT OF HEALTH SERVICES

Pesticide Poisoning Surveillance and Reporting Program
150 N. 18th Avenue, Suite 430
Phoenix, AZ 85007

PESTICIDE POISONING SURVEILLANCE REPORT (602-364-3118/800-367-6412)

*PATIENT'S NAME		*PHONE	*DATE OF BIRTH
*STREET ADDRESS		*CITY	*ZIP CODE
*SEX ☐ MALE ☐ FEMALE	*RACE/ETHNICITY ☐ WHITE, NON HISPANIC ORIGIN ☐ HISPANIC ☐ ASIAN ☐ BLACK, NON HISPANIC ORIGIN ☐ NATIVE AMERICAN ☐ OTHER _____		
*DATE ONSET	*DATE DIAGNOSIS	*OCCUPATION	
PHYSICIAN'S NAME (OR PERSON MAKING REPORT IF OTHER THAN PHYSICIAN)			PHONE
NAME AND ADDRESS OF FACILITY		CITY	ZIP CODE
HEALTH CARE FACILITY: ☐ DR. OFFICE/CLINIC ☐ URGENT CARE (ER) ☐ HOSPITALIZATION			
NAME OF PESTICIDE(S) (IF KNOWN)			
SYMPTOMS OF POISONING (PLEASE CHECK ALL THAT APPLY)			



Estándar/Norma para la Protección del Trabajador Agrícola (WPS)



<https://www.youtube.com/watch?v=bMTITUnCosk>

28 de enero del 2016



Modificaciones Clave de la WPS

Informe a los trabajadores y manejadores sobre la posibilidad a la exposición a pesticidas

- **Capacitación anual; no hay periodo de gracia para los trabajadores**
- **Muestre y proporcione información de la aplicación y las hojas de datos de seguridad**
 - ✓ Puede ser solicitada por el trabajador / manejador, el personal médico tratante o representante designado
- **Coloque rótulos de advertencia si el REI > 48 horas (para aplicaciones al aire libre)**



Modificaciones Clave de la WPS

Proteger a los trabajadores, manipuladores y otras personas de la exposición a plaguicidas

- **Si el etiquetado requiere un respirador para el manejador, proporcionar una evaluación médica, pruebas de ajuste y capacitación sobre el respirador**
- **Los manipuladores y trabajadores de entrada temprana deben tener 18 años de edad**
- **Una zona de exclusión de aplicación durante las aplicaciones**



Modificaciones Clave de la WPS

Mitigar cualquier exposición a pesticidas que los trabajadores o los manipuladores reciben

- **Proporcionar suministros de descontaminación de rutina para los trabajadores, manipuladores y trabajadores de entrada temprana**
- **Proporcionar sistema de lavaojos para mezcladores / cargadores si el etiquetado requiere protección para los ojos**



Mitigación cont'd



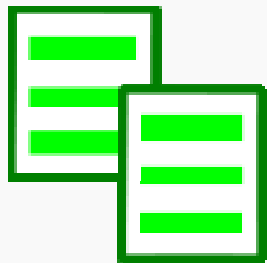
- Acceso a la información de aplicaciones de plaguicidas e información de riesgos por **el personal medico tratante**

Cualquier personal médico tratante, o persona bajo su supervisión, puede solicitar verbalmente o por escrito el acceso a / o copia de la información en los registros [se mantienen por 2 años - § 170.311 (b) (6)] para informar el diagnóstico o el tratamiento de un trabajador / manejador empleado en el establecimiento durante el periodo que la información requería ser mostrada.

El empleador agrícola debe proporcionar sin demora una copia de, o el acceso a toda la información solicitada.



Mitigación cont'd



- Acceso a la información de aplicaciones de plaguicidas e información de riesgos por un **representante designado**

(i) Cualquier representante designado por el trabajador/manipulador puede solicitar el acceso a / o copia de la información [necesaria para los registros durante dos años § 170.311 (b) (6)] en nombre de un trabajador / manipulador empleado durante el tiempo que la información requería ser mostrada. El empleador agrícola debe dar acceso o una copia dentro de 15 días a partir de haber recibido (por escrito) la solicitud § 170.311 (b) (9) (ii).



Fechas Clave de la WPS

28 de septiembre, 2015 – Se anuncia la ley final de la WPS.

2016 – Periodo de cumplimiento (la ley antigua en vigor mientras se hace alcance y educación sobre los nuevos requisitos).

2 de enero, 2017 – Se requiere el cumplimiento con la mayoría de los requisitos modificados de la WPS, excepto los nuevos temas de capacitación.

1 de enero, 2018 – Se requiere el cumplimiento con todos los nuevos requisitos de la WPS.



¿Sabe dónde reportar una posible exposición a los pesticidas?

- **Para reportar la posibilidad de un mal uso de los pesticidas:**
 - En California: Llame a su Comisionado de Agricultura
1-87PestLine (1-877-378-5463)
 - En Arizona: Llame a la línea directa de pesticidas del Departamento de Agricultura al **1-800-423-8876**
- **Para consejos sobre envenenamientos :**
Programe su teléfono celular y llame a La Línea de Ayuda para Intoxicaciones y Envenenamientos al:
1-800-222-1222
- **Para preguntas en general sobre plagas y pesticidas llame al Centro Nacional de Información de Pesticidas (NPIC) al**
1-800- 858-7378 o visite su pagina <http://npic.orst.edu/>



Estándar/Norma para la Protección del Trabajador Agrícola (WPS)

Requisito	Disposiciones Nuevas del 2015	Disposiciones Vigentes
Asistencia de Emergencia		
Asistencia de Emergencia	Proporcionar transporte rápido a un establecimiento médico. Proporcionar con prontitud al personal médico el SDS, información sobre el producto (nombre, Núm. Registro de la EPA e ingrediente activo) y detalles sobre las circunstancias de la exposición.	Proveer transporte rápido a un establecimiento médico y proporcionar al personal médico la información disponible sobre el producto, antídotos, primeros auxilios y detalles sobre las circunstancias de la exposición al trabajador/manipulador.
Equipo de Protección Personal		
Respiradores	El empleador deberá proveer un respirador y la prueba de ajuste para su uso, capacitación, y una evaluación médica conforme a las normas de OSHA para cualquier manipulador de un producto cuya etiqueta requiera el uso de un respirador. Requisito de mantener registros de realización de prueba de ajuste, capacitación y evaluación médica.	El empleador deberá proveer el respirador indicado en la etiqueta y asegurar su ajuste. No se requiere el mantenimiento de registros.
Comunicación de Riesgos		
Contenido y disponibilidad de materiales para la comunicación de riesgos	El empleador deberá mostrar la información de la aplicación y las hojas de datos de seguridad (SDSs) en un lugar centralizado durante las 24 horas de haber terminado la aplicación y antes de que los trabajadores entren al área tratada. Mostrar ambos documentos por 30 días después de que se venza el REI. Mantener la información relevante a la aplicación de plaguicidas y las SDS por un período de 2 años a partir de haber finalizado el REI y hacer disponible su acceso a los trabajadores agrícolas, manipuladores, sus representantes designados (identificados por escrito) o personal médico de tratamiento al ser solicitada.	El empleador deberá mostrar la información específica de la aplicación en un lugar centralizado antes de que ocurra la aplicación, o, en caso de que no se encuentren trabajadores o manipuladores en el establecimiento, antes del próximo período en que éstos (trabajadores o manipuladores) se encuentren en el establecimiento. Mostrar la información por 30 días después de que se venza el REI. No es obligatorio mantener registros.

<http://espanol.epa.gov/seguridad-laboral-al-usar-pesticidas/estandar-para-la-proteccion-del-trabajador-agricola-revisado>



¿Preguntas?

<http://espanol.epa.gov/seguridad-laboral-al-usar-pesticidas/estandar-para-la-proteccion-del-trabajador-agricola-revisado>

Fabiola Estrada
(415) 972-3493

estrada.fabiola@epa.gov

USEPA Region 9